

Reunida la comisión de Selección, compuesta como establece el apartado 7.1 de la convocatoria, de los proyectos presentados a la *Convocatoria de concesión de ayudas a proyectos de investigación sobre Biomecánica y Ortopodología, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a equipos nacionales de investigación de titulados en Podología, en el ámbito del plan de apoyo a la investigación de la Sociedad Española de Biomecánica y Ortopodología 2025 (SEBIOR)*.

**RESUELVE:**

1. Siguiendo los criterios del apartado 7,2 de la convocatoria, se aprueba el siguiente baremo como referencia para la evaluación de los proyectos.
  - a. Calidad científica de la propuesta (hasta 60 puntos)
    - Estado del arte (0-5 puntos)
    - Relevancia social y científica (0-15 puntos)
    - Impacto científico (0-10 puntos)
    - Metodología y adecuación metodológica (0-10 puntos)
    - Adecuación presupuestaria (0-10 puntos)
    - Plan de difusión (0-10 puntos)
  - b. Equipo investigador
    - CV Investigador principal (0-25 puntos)
    - Investigadores secundarios (0-15 puntos)

2. El resultado obtenido tras la baremación de los proyectos presentados se refleja en la tabla adjunta.

TITULO PROYECTO	CALIDAD CIENTÍFICA DE LA PROPUESTA	EQUIPO INVESTIGADOR	FINANCIACIÓN
Estudio de la marcha en pacientes con Enfermedad de Parkinson	42	27	0€
Laxitud ligamentosa e inestabilidad de tobillo de la mujer en período menopáusico. Estudio de cohortes. (LIMU)	45	35	5000€

Una vez transcurridos los plazos de reclamación correspondientes, se publica la resolución definitiva.

En A Coruña a 12 de Febrero de 2026

Firmado

Dr. Pedro V. Munuera Martínez



Dr Gabriel Gijón Noguerón.....



Dra. Carolina Rosende Bautista

